

Santiago, 26 septiembre de 2023

**Señor Accionista**  
**Presente**

**Ref: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del directorio celebrado con fecha 6 de septiembre 2023, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el viernes 6 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. En dicha junta se podrá participar y votar por vía remota conforme a lo señalado a continuación.

Las materias por tratar en la junta serán:

1. Reconocer cualquier modificación que se haya producido en el capital social de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y/o las disposiciones que fueren aplicables.
2. Pronunciarse sobre la emisión de un bono subordinado convertible en acciones serie A de la Sociedad por hasta la suma equivalente a UF 150.000 (los "Bonos Convertibles"), con el objeto de otorgar financiamiento adicional a la sociedad filial Inmobiliaria la Franja SpA para su proyecto en curso de remodelación y ampliación del Estadio San Carlos de Apoquindo. Conforme a la normativa aplicable, los Bonos Convertibles serán ofrecidos preferentemente a los accionistas serie A de la Sociedad durante un período legal de opción preferente de 30 días, quienes tendrán derecho a suscribirlos a prorrata de la participación accionaria que les corresponda en el capital de la Sociedad.
3. Aprobar un aumento de capital de la Sociedad por hasta UF 150.000, o aquel monto que en definitiva acuerde la junta, mediante la emisión de nuevas acciones serie A de la Sociedad en el número que la junta acuerde al efecto, con el objeto de respaldar la emisión de los Bonos Convertibles y su conversión en acciones de la Sociedad.
4. Se contemplará, además, el derecho a retiro sólo para los accionistas serie B, conforme a lo establecido en el artículo 69 N° 5 de la Ley 18.046 y en el artículo 25 inciso 3 del Reglamento de la misma ley, ambos en relación con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 y el artículo 126 del citado reglamento. El derecho a retiro podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contados desde la celebración de la junta extraordinaria de accionistas.
5. Modificar el Artículo Sexto permanente y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social y a su forma de entero, respectivamente, a fin de reflejar lo que la Junta apruebe en relación con el punto precedente, según sea el caso.
6. Facultar al Directorio de la Sociedad para que acuerde: (i) la emisión de los Bonos Convertibles, su oferta preferente y el procedimiento para su conversión en acciones de la Sociedad; (ii) la emisión de las acciones de la Sociedad que respalden la emisión de los Bonos Convertibles; (iii) la inscripción, a través de la modalidad Registro Automático o no, en el Registro

de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de los bonos; y (iv) en general, otorgarle a la administración todas las facultades y atribuciones que sean necesarias para poder llevar adelante e implementar los acuerdos que adopte la junta.

7. Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a otras Operaciones con Partes Relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, celebradas durante el periodo transcurrido desde la última junta de accionistas de Cruzados SADP, con indicación de los directores que las hayan aprobado.

8. En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la junta.

Se deja constancia que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto se podrá obtener en el domicilio social ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web [www.cruzados.cl](http://www.cruzados.cl).

## PARTICIPACIÓN A DISTANCIA

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación y votación a distancia en las juntas de accionistas.

La junta de accionistas se realizará de manera remota, por medio de la plataforma Microsoft Teams, y las votaciones se realizarán por medio de una plataforma virtual preparada por el Depósito Central de Valores (en adelante “DCV”), conforme al procedimiento señalado a continuación:

- Tendrán derecho a participar en la junta convocada y a actuar en ella con voz y voto, los titulares de acciones inscritos como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la junta.
- Los Accionistas interesados en participar en las Junta de Accionistas como personas naturales deberán además enviar antes de las 14 horas del jueves 5 de octubre de 2023 al correo electrónico [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl), la siguiente información:
  - a. Nombre completo del accionista
  - b. Rut del accionista
  - c. Cédula de identidad del accionista por ambos lados
  - d. Correo electrónico de contacto (para enviarle el **link y código de acceso** al sistema)
  - e. Informar si se propone como accionista firmante del acta de la junta
  - f. Adjuntar documento denominado “**Ficha de enrolamiento**”, cuyo formato se encuentra en [www.cruzados.cl](http://www.cruzados.cl)

- Las personas interesadas en participar en la junta en representación de personas jurídicas Accionistas deberán enviar antes de las 14 horas del del jueves 5 de octubre de 2023 al correo electrónico registrojuntas@dvc.cl, la siguiente información:
  - a. Copia simple del poder, cuyo formato se encuentra en [www.cruzados.cl](http://www.cruzados.cl)
  - b. Nombre completo del representante
  - c. Rut del representante
  - d. Cédula de identidad del representante por ambos lados
  - e. Correo electrónico del representante (para enviar el link y código de acceso al sistema)
- El Depósito Central de Valores verificará toda la información enviada por los Accionistas, en especial que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad dentro del plazo indicado, y la vigencia de la cédula de identidad de éstos.
- Posteriormente, los accionistas recibirán en su correo electrónico una respuesta de conformidad o rechazo para participar en la junta de accionistas. Este correo electrónico contendrá además un link de acceso a la junta por medio de la plataforma Microsoft Teams.
- Las instrucciones para emitir su voto electrónicamente por las materias sometidas a la consideración y pronunciamiento de la junta se contienen en la “Guía Rápida Votación Junta Extraordinaria 2023”, que se pueden encontrar en <https://cruzados.cl/inversionistas/>, sección “Junta de Accionistas”.
- Mayor información sobre el sistema de participación y votación para la junta de accionistas se encuentra en [www.cruzados.cl](http://www.cruzados.cl).

Esperando contar con su asistencia, le saluda atentamente,

**GERENTE GENERAL**